

Guatemala 31 de Enero 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Numero 209-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero 40-2,013 correspondiente al periodo del 02 al 31 de Enero 2,013, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" 002.

Actividades realizadas:

1. Soporte en la coordinación de la agenda de trabajo de la unidad.
2. Apoyo en la dirección y control de los registros físicos y magnéticos de los documentos que ingresan a la unidad.
3. Preparación de documentos solicitados por el personal de la unidad.
4. Participar en eventos especiales relacionados con el análisis, la discusión de problemas de competencia de la unidad.

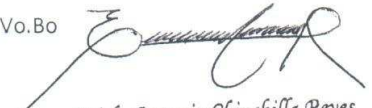
Resultados obtenidos:

1. Mejor control de la recepción y entrega de productos solicitados a la unidad.
2. Se registraron los ingresos y egresos en los controles físicos y magnéticos para un mejor control de las existencias de los productos existentes en la unidad.
3. Se informo a las unidades externas sobre los procedimientos para el retiro de insumos, suministros e implementos deportivos.
4. Se mejoro el acomodamiento de los productos ya que se busco una logística de almacenaje.



LUIS FELIPE LEON HERRERA.

Vo.Bo



Erick Antonio Chinchilla Reyes
Jefe de Almacén
Dirección General del Deporte y la Recreación

LUIS FELIPE LEON HERRERA

LUIS FELIPE LEON HERRERA
 2 AVENIDA Y 5 CALLE B LOTE 90 ZONA 12 GUAJITOS
 GUATEMALA, GUATEMALA

FACTURA DE PEQUEÑO
 CONTRIBUYENTE No.

000002

SERIE A
 NIT. 5082904-1

DÍA	MES	AÑO
31	01	2013
Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación		
Dirección: 6a. Calle y 6a Avenida Zona 1 Palacio Nacional de la Cultura NIT: 1289993-3		
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
CANCELADO	Honorarios Por Servicios Técnico Profesionales del periodo 02 al 31 de Enero de 2013. Según contrato Administrativo No. 209-2013 Y Acuerdo Ministerial No. 40-2013	
"Factura de Pequeño Contribuyente, no genera derecho a Crédito Fiscal"		
TOTAL EN LETRAS: Dos mil Novecientos Trece con 100/100		TOTAL Q. 2.903.23

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Contabilidad